

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
Sanidad

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA "MEMORIA VALORADA PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE CONSULTORIO AUXILIAR DEL GARBINET", REDACTADA POR LA ARQUITECTA D<sup>a</sup> MARIA FERNÁNDEZ ALARCÓN (Colegiada n.º 21759 COAM).**

**1.JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.**

La atención primaria sanitaria en el Municipio se realiza por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en su red de Centros de Salud.

En aras de completar la atención sanitaria a los ciudadanos, el Excmo Ayuntamiento de Alicante ha venido construyendo, alquilando o adquiriendo determinados locales para su conversión en consultorios médicos en aquellos emplazamientos o lugares que están alejados de un centro de salud y que las características de los habitantes de la zona requieren de una atención sanitaria periódica y mas cercana ( personas de avanzada edad,..etc). Para el funcionamiento de los citados consultorios médicos o dependencias municipales se desplazan los facultativos pertinentes de un centro de salud ( médicos, enfermeras, pediatras,..etc).

Entre los consultorios auxiliares que dispone el Ayuntamiento hay que destacar el del Garbinet que precisa de una ampliación para atender convenientemente a la población del entorno .

Desde la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en su departamento de atención primaria, han corroborado la necesidad urgente de ejecutar las obras de mejora y/o ampliación de los referidos consultorios auxiliares en aras de mejorar los servicios sanitarios prestados a la población de su entorno.

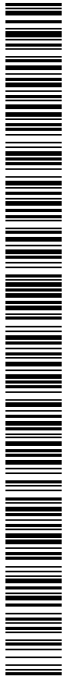
Por encargo de la Concejalía de Sanidad, la Arquitecta D<sup>a</sup>. María Fernández Alarcón, Colegiada n.º 21759 COAM, ha redactado la "Memoria valorada para las obras de ampliación de consultorio auxiliar del Garbinet", con un presupuesto de licitación de veintiún mil trescientas cuarenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (21.340,54 €) más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21 % en cuantía de cuatro mil cuatrocientos ochenta y un euros con cincuenta y un céntimos (4.481,51 €), que hacen un total de veinticinco mil ochocientos veintidós euros con cinco céntimos (25.822,05 €) con un plazo de ejecución de dos meses.

Para la realización de las referidas obras el Ayuntamiento ha accedido a la "Resolución de 15 de marzo de 2019 de la Conselleria de Sanidad Universal y salud Pública, por la que se convocan subvenciones para la intervención arquitectónica en locales destinados a la prestación de asistencia sanitaria por parte de esta Conselleria, en municipios de la Comunidad Valenciana".

**2. TIPO DE CONTRATO :** Contrato menor de obras.

**3. DOCUMENTACION A PRESENTAR:** Plica en el modelo establecido para el Excmo Ayuntamiento de Alicante y modelo de declaración responsable, ambos disponibles para su descarga.

Ademas, quien resulte adjudicatario del contrato deberá aportar certificación de inexistencia de débitos a la AEAT y a la Seguridad Social.



#### 4. VALORACIÓN DE OFERTAS :

Se apreciará que una proposición no puede ser cumplida o resulte inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja en cuanto al criterio "precio" en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, la/s oferta/s que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

##### Criterio número 1. Precio (hasta 85 puntos)

La puntuación de cada oferta se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación ofertada} = 85 \frac{(\text{precio licitación} - \text{precio oferta}_i)}{(\text{precio licitación} - \text{precio oferta}_{\min})}$$

donde:

precio oferta<sub>i</sub> = oferta que se valora  
precio oferta<sub>min</sub> = mejor oferta

##### Criterio número 2. Mejoras (Max. 15 puntos)

**2.1.- Partida 7.02 Sustitución de encimera almacén de tablero aglomerado.....etc prevista en la memoria valorada con un precio de ejecución material de 181,40 euros por " Encimera de trabajo de piedra.** Encimera de granito nacional, Blanco Cristal pulido, de 280 cm de longitud, 60 cm de anchura y 3 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados, formación de 1 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 3 cm de espesor, con el borde recto. Incluso replanteo; soportes y anclajes de acero galvanizado; resolución de esquinas, ángulos, cantos y remates; uniones entre piezas y encuentros con paramentos, sellados con silicona; nivelado y acuñado; eliminación de restos y limpieza.

Incluye replanteo y trazado de la encimera. Colocación y fijación de los soportes y anclajes. Colocación, ajuste y fijación de las piezas que componen la encimera. Colocación de copete perimetral.

Criterio de medición de proyecto: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto." con un importe de ejecución material de 552,92 euros. Ello supone una diferencia de coste de ejecución material de **371,52 euros**.

ENCIMERA ALMACÉN 1 ud. **552,92 €**

**Se otorgarán 1,76 puntos**

**2.2.- Partida 7.06 Sustitución de estor enrollable prevista en la memoria valorada con un precio de ejecución material de 1.334,16 euros ( 2x 667,08) por "Estor enrollable accionamiento motorizado.** Estor enrollable, de 2600 mm de anchura y 3200 mm de altura, con tejido ignífugo perforado, de fibra de vidrio sin PVC ni halógenos, con la cara exterior de color gris oscuro y la cara interior de color gris oscuro,



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

## Sanidad

accionamiento motorizado vía cable 230 V, con mando mural, para regulación de la altura; fijado en la pared con anclajes mecánicos. Incluso herrajes y accesorios. Totalmente instalado y ajustado.

Incluye: replanteo. Anclaje al paramento de los elementos de fijación. Montaje del estor enrollable, Montaje de los accesorios de accionamiento.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de proyecto"

Con un importe de ejecución material de 1.766,92 euros ( 2 x 883,46).Ello supone una diferencia de coste de ejecución material de **432,76 euros**.

**Se otorgarán 2,06 puntos**

**2.3.- Nueva Partida 10.01 Encimera de trabajo Consulta Médica Polivalente con un importe de ejecución material de 372,02 euros (una unidad)**

Encimera de granito nacional, Blanco Cristal pulido, de 180 cm de longitud, 60 cm de anchura y 3 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados, formación de 1 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 3 cm de espesor, con el borde recto.

Incluye replanteo y trazado de la encimera. Colocación y fijación de los soportes y anclajes. Colocación, ajuste y fijación de las piezas que componen la encimera. Colocación de copete perimetral.

Criterio de medición de proyecto: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

ENCIMERA CONSULTA MÉDICA POLIVALENTE	1 ud.	<b>372,02 €</b>
--------------------------------------	-------	-----------------

Ello supone una diferencia de coste de ejecución material de **372,02 euros**.

**Se otorgarán 1,77 puntos**

**2.4.- Nueva Partida 10.02 Instalación de aire acondicionado (completa partida 07.07) con un importe de ejecución material de 1.900,70 euros (1 unidad)**

Equipo de aire acondicionado sistema aire-aire split, con unidad interior y unidad exterior en dotación suficiente para consulta médica polivalente, sala de reuniones y sala de espera. Incluso proyectos, legalizaciones y canalización y cableado eléctrico de alimentación.

	1 ud.	<b>1.900,70 €</b>
--	-------	-------------------

Ello supone una diferencia de coste de ejecución material de **1.900,70 euros**.

**Se otorgarán 9,02 puntos**

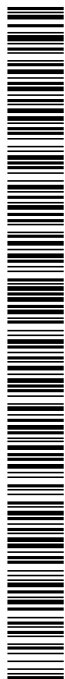
**2.5.- Nueva partida 10.03 Elementos de rotulación de consultas con un importe de 81,48 euros ( u unidades).**

Rótulos de aluminio lacado para señalización de consultas, de 250x80 mm aproximadamente. A definir con D.F.

	4 ud.	20,37 €	<b>81,48 €</b>
--	-------	---------	----------------

Ello supone una diferencia de coste de ejecución material de **81,48 euros**.

**Se otorgarán 0,39 puntos**



Código Seguro de Verificación: dce66b49-ff12-4d59-b07f-1c63d5d3901c  
Origen: Administración  
Identificador documento original : ES\_L01030149\_2019\_8821327  
Fecha de impresión: 15/05/2019 08:52:04  
Página 4 de 4

## FIRMAS

1.- MARIA LUISA GAYO MADERA - NIF:48564834N, 14/05/2019 14:30



5. **PLAZO DE PRESENTACIÓN** : Del 16 de mayo al 30 de mayo, ambos inclusive.
6. **HORARIO DE PRESENTACIÓN** : De 9 horas a 14 horas.
7. **FORMA DE PRESENTACIÓN** : Presencial o electrónicamente. Si se presentase electrónicamente deberá remitirse copia de la solicitud por mail a [sanidad@alicante.es](mailto:sanidad@alicante.es).
8. **LUGAR DE PRESENTACIÓN PRESENCIAL**: Servicio de Sanidad y Protección Animal en c/ Cervantes n.º 3 1ª planta (Alicante)